

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2015

A los señores Accionistas de:

TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL TRANSIEMPRE CHARITO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE CARGA INTERNACIONAL TRANSIEMPRE CHARITO S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado por la misma fecha

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Registro vigente, que avaluaba por el documento correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas el Directorio, considerado que el libro de acciones y de accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y considerados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y he encontrado satisfactorio el sistema de control interno de la compañía y en cuanto a la seguridad y protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa guardan los parámetros recomendados para este fin.

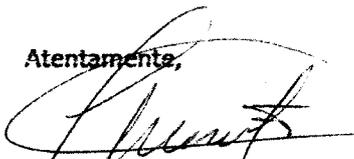
No sean omitidos el conocimiento del punto del Orden de la Junta General de Accionistas

La convocatoria de la Junta de la junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas del asistente a la misma.

En mi opción que está basada en lo anteriormente descrita, los referidos estados Financieros recentaron razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE CARGA INTERNACIONAL DE TRANSIEMPRE CHARITO S.A... AL 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Perdida y Ganancia por el año 2014; de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Srta. María del Rosario Colcha Quinita

C.I. No. 1708296908